

D. Gerónimo Perez del Barco Bedel Memoren  
 a Claus. Pleno p. mañana viernes a las diez  
 de la mañana p. ver una carta orden del conep  
 pidiendo informe a la Gm. sobre la solicitud del Sr.  
 Sanchez de Ocaña si fri de q. se le conceda explicac.  
 de Extraord. Para ver las adicio. echas al informe  
 evacuado por los Com. sobre la solicitud del Sr.  
 M. Chaves, y aprobado ya en el fondo por la Gm.  
 Para dar parte haverre concluido los Exhatos de la  
 Cata de Dip. de Teologia, y pagar a nombre Jueces  
 de Concurso. Pa dar pte de haverre concluido tam-  
 bien los de la de Dip. de Leyes, y pagar al nom-  
 bramto de Jueces, de concurso. Quedarse a Claus.  
 de Dip. para ver lo acordado por el Colej. de Medicin:  
 na, sobre nombramto de Uroo del teatro, relativo  
 a q. el nombrado sea un real charro, p. q. lo perci-  
 va la Gm. de su antecesor, mediante las razones  
 q. expresa **El Colegio de Medicina**. Quedarse a Claus.  
 de Sr. Caveras p. ver un memo. de D. Juan de Uru-  
 ta Moxo, suplicando se le confiera Bien supernume-  
 raria en el Colej. Bilingue o en otro caso se le  
 nombre p. la prim. a Bien vac. Naché Salto. fecha  
 Jueves 14 de Abril de 1803.

Por  
 D. Ortiz  
 Por  
 P.





Otrori: En Clay. Pleno per leg. <sup>80</sup> punto pa ver lo  
ge a juicio a la Junta prede contextar a la co:  
torey au George Antaresco; Otrori en Clame. u. d.  
purtudo por leg. <sup>80</sup> pa ver variu memo. q. u.  
Cot. co. or Neg. pidiendo el ny. or gni, fecha  
ut supra



AVSA





SEÑORES.

Rector.  
 Cancelario.  
 \* Cartagena.  
 \* Toledano.  
 Perez.  
 Rico.  
 Roldan.  
 Alba.  
 \* Nieto.  
 \* Sanchez.  
 \* Ocampo.  
 \* Forcada.  
 Peña.  
 \* Sampere.  
 Herrero.  
 \* Encina.  
 Ramos.  
 \* Oviedo.  
 Vazquez.  
 Ayala.  
 Garcia.  
 Alonso.  
 \* Caballero.  
 \* Ridoces.  
 \* Yanguas.  
 Ximenez.  
 Santa Marina.  
 \* Reirruard.  
 \* Ayuso.  
 Texerizo.  
 \* Valdivia.  
 \* Hinojosa.  
 \* Miranda.  
 \* Arias.  
 Salgado.  
 Mota.  
 Alvarez.  
 \* Mintegui.  
 Castro.

Pando.  
 \* Sierra.  
 \* Barcena.  
 \* Candamo.  
 Gorordogoicoa.  
 \* Ocaña.  
 Cea.  
 \* Cortés.  
 \* Ramos.  
 \* Mariño.  
 \* Herrero.  
 Cantero.  
 Peralbo.  
 Castañon.  
 Mayo.  
 Zatarain.  
 Alvarez.  
 Casaseca.  
 Delgado.  
 \* Rafols.  
 Casaseca Merchan.  
 Casaseca Thomè.  
 Roldan.  
 Bermejo.  
 Osés.  
 \* Arrieta.  
 Leon.  
 Quadrado.  
 Ocampo.  
 Laso.  
 Arce.  
 Santos.  
 Gutierrez.  
 Alonso.  
 Sanchez.  
 Rodriguez.  
 Mota.  
 \* Dominguez.  
 Concha.  
 Marcos.

Lopez.  
 Crespo.  
 Rufrancos.  
 Mendez.  
 Colsa.  
 \* Fuentes.  
 \* Trenado.

*FINO*

\* Secades.  
 \* Recacho.  
 \* Medina.  
 \* Otero.  
 \* Zepa.  
 \* Campal  
 Fuentes.  
 Maestre.

\* Ortiz.  
 \* Garcia.  
 \* Martél.  
 \* Duro.  
 Sampelayo.  
 Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

*Sr. Bustamante*  
*Samboá*  
*Campo*  
*Foncal*  
*P. S. Conde*  
*P. S. Martinez*

*Lancia*  
*Inieto*  
*Bellido*  
*Ybillo*  
*Benoz*  
*Duman*  
*Roldan*

AVSA





Uleto - 210 eleg.<sup>20</sup>  
 Harro - 01  
 Andon - 01  
 Yang - 01  
 Uria - 01  
 Uria - 01  
 Uria - 01  


---

 35

Uria - 01  
 Marino - 37 eleg.<sup>20</sup>  
 Uria - 02

Arias 1  
 Rafael 1  
 Dominguez 31

queda de 3. Juez el R.º Dominguez  
 Substituto Rafael

Jueces de Concursos de la Catedral de *Vespere de Teologia*  
 R.º Nieto  
 Maximo  
 Dominguez  
 Substituto Rafael

D. Camp 22 eleg. prim.ª Inca  
 22  
 fore 06 fore 01  
 D. Uria 03 D. Uria 24 eleg.<sup>20</sup>  
 D. Hinojosa 2 Hinojosa 8  
 3 Circa.  
 D. Hinojosa 01 Sub.  
 D. Hinojosa 28 eleg.<sup>20</sup>  
 Pardo 01  
 Barona 01

Casaca Thomé  
 Roban.  
 Bermejo  
 Ode.  
 Arica  
 Campo  
 Lazo.  
 Arce.  
 Santos.  
 Gutierrez.  
 Alonso.  
 Sanchez.  
 Rodriguez.  
 Mora.  
 Dominguez.  
 Concha.  
 Matros.





t

Clau<sup>o</sup>. Pleno de 15 de Abril del 803.

3

Leída la Cuenta se leyó una N.<sup>a</sup> carta del Consejo  
de 29 de Un.<sup>o</sup> prev.<sup>o</sup> pidiendo informe a la Un.<sup>o</sup> a cerca  
de la solicitud de D. Jph. Vanch.<sup>o</sup> Ocamer, q.<sup>e</sup> habiéndose cursado  
en esta Un.<sup>o</sup> y B.<sup>a</sup> en Laya en la de Toledo pretendiendo  
abilitar por el Consejo p.<sup>a</sup> poder explicar de Extraordin.<sup>a</sup>  
Laya en esta Un.<sup>o</sup> y el Clav.<sup>o</sup> oyda otra N.<sup>a</sup> carta  
ordenando a votar sobre su contenido en la forma  
siguiente

Q.<sup>ta</sup>. Falso debe condenarse

reforma  
may adel.<sup>te</sup> Ayuso: Que informe al Consejo, que este B.<sup>o</sup>  
Incorp.<sup>o</sup> el Estado en esta Un.<sup>o</sup> como p.<sup>a</sup> bien en las Leyes

Comodog.<sup>a</sup> F.<sup>o</sup> con la reforma

Pramos: Que se diga al Consejo lo que han por  
Ley. y que se des.<sup>a</sup> a su arbitrio por las circunstancias.

Avance de Ayuso, en el voto reformado -

Prados de Pramos

Amica: favorablem.<sup>te</sup>

AVSA





Dono de Orafols.

Colta Vix.

Reimera de Orafols favorablem.

Ayuso: Fue se incline al Consejo a que se admita  
a este O. a Clamituo regular Mediante la coin  
cunet. de este Profesor

Dono de Orafols.

Castanon Nuevo Valigar

Mayo de Ayuso

Otra Ayuso

Fuente Orafols.

Alvarez Orafols.

Orustam Orafols.

Campo Orafols.

Conde Orafols.

Orafols Orafols.

Worning Orafols.

Pando: Fue se Orafols. contra la puet. Orafols.

Dono de Orafols. Orafols. Sancha voto del Orafols. Ayuso

Dono de Orafols. Heane el prim. acu. clo

AVSA

Seg. clo punto = Despny con arreglo en otros de la Comu  
pa. Clam. Pleno se leyó la J. de 14 de oct. 1771.





mej de Abril en la q.<sup>a</sup> a conven.<sup>a</sup> en la Com.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> se la dio  
en Clav.<sup>o</sup> Pleno de 2 del mismo mes propone a la Univ.<sup>a</sup> se prede  
conceptar a los Edic.<sup>os</sup> del Sag.<sup>o</sup> Pontificio, manifestando q.<sup>e</sup>  
la Univ.<sup>a</sup> contribuirá con los auxilios q.<sup>e</sup> penden de su arbitrio  
p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> tenga ef.<sup>o</sup> la empresa, y q.<sup>e</sup> ha acordado subscribir a la obra,  
y q.<sup>e</sup> en context.<sup>o</sup> se haga por el V.<sup>o</sup> Biblot.<sup>o</sup> mayor, y la Univ.<sup>a</sup>  
m.<sup>a</sup> voce, con una con el ac.<sup>o</sup> de la Jta - Seare el 2. ac.<sup>o</sup>

3. pto Despues se leyeron las addic.<sup>os</sup> q.<sup>e</sup> se pusieron al informe dispuesto p.<sup>a</sup>  
el Consejo, con motivo del recurso echo a V.<sup>o</sup> por el V.<sup>o</sup> Unico Chaves  
a cerca del nombram.<sup>to</sup> de Juez de Concurso p.<sup>a</sup> la Cat.<sup>a</sup> de Mathema:  
tica, y leyda q.<sup>e</sup> fueron dthas addic.<sup>os</sup> y el ac.<sup>o</sup> del Clav.<sup>o</sup> de 2 del  
preg.<sup>o</sup> me en q.<sup>e</sup> se havian acordado dthas addic.<sup>os</sup> y correcc.<sup>os</sup> se  
paya a votar en la forma sig.<sup>te</sup> -

Ayuso: se Conformo con el Inf.<sup>o</sup> y q.<sup>e</sup> bacia como cita  
con las adiciones

Pando: Id.

Pena Id.

Parg.<sup>o</sup> Id.

Pimenes Id. Cortes, Ramos, R.<sup>o</sup> Marino, Canter, Ped.<sup>o</sup>

ro Caytanon, Ullayo, Ull.<sup>o</sup> Delgado, Pafola Id. y todos

los demas m.<sup>a</sup> voce convinieron en lo votado - Seare el  
3 ac.<sup>o</sup>

4 pto Despues se hizo preg.<sup>o</sup> a la Univ.<sup>a</sup> hallarse cumplido el termo  
de los Edic.<sup>os</sup> p.<sup>a</sup> la Cat.<sup>a</sup> de Disputa Teol.<sup>o</sup> se leyeron  
los Opus.<sup>os</sup> q.<sup>e</sup> havian formado y los V.<sup>os</sup> teologos que



podían ser Jueces, y puestos en Capa se hizo á votación  
entre distintos Cuentos, y a pluralidad y mayor  
yoría de votos elejéronlos los respectivos tres es-  
cuentos, resultaron nombrados los Sr. D. Vito  
Martín y Domínguez y por sub. el Sr. D. Pe-  
dro Vega el 4 de mayo — — —

Después se hizo pre. al Clam. hallarse también  
cumplido el término para los Colejos de la Cate. de  
Hip. de leyes con la asignación del Colegio, se leyeron  
los estatutos, y la lista de los Sr. D. Cat. y. podían ser  
Jueces, y de comun consentimiento del Clam. se hizo en  
su nombramiento votando sobre la capa de la fac.  
de D. D. en tres distintos Cuentos y deambienzo  
cada uno de ellos, por su orden, aparecieron  
están nombrados por mayor número de votos Sr. D. Jueces  
de concurso los Sr. D. Ocampo, Oviedo y D. D. S.  
Joa, y por sub. el Sr. D. Torceda, ~~en~~ Vega el 5.  
de mayo

AVSA





t

Acu<sup>dos</sup> del Pleno de 15 de Abril 17803.

1<sup>o</sup> Se informe al Consejo acerca de la solitud de B<sup>r</sup> Sancho Ocaña, sobre exphion en Coimbra, en esta Univ. q<sup>se</sup> se hagan pres<sup>ta</sup> las leyes, y practica de las Univ. y se concluya q<sup>se</sup> en atenc<sup>on</sup> a las circunstancias de este Curante, se le p<sup>ueda</sup> hacer la gra<sup>de</sup> de adm<sup>is</sup>trale a examen de B<sup>r</sup> en leyes, y q<sup>se</sup> incorpore en examen ordinario  
por 3<sup>o</sup> Agosto, P<sup>ro</sup>. Rafael

2<sup>o</sup> La Univ. se conforma con el dictamen de la Junta sobre el viaje Pynteresco, y q<sup>se</sup> se con-  
tate como se propone.

3<sup>o</sup> Que el informe sobre nombram<sup>to</sup> de Jueces de concurso a la Cat<sup>edra</sup> de Matematicas, echo por el Consejo a consecuencia de carta orden de S. M. expedida a instancia del Sr. D. Chano, q<sup>se</sup> baya como esta.

4<sup>o</sup> Fueron nombrados Jueces de concurso por la Cat<sup>edra</sup> de Hip<sup>otesis</sup> Teologia los Sr<sup>es</sup> D<sup>os</sup> Melo, Charino, Dominguez y por sab<sup>to</sup> el Sr <sup>D</sup>. Rafael.


5<sup>o</sup> Fueron nombrados Jueces de concurso por la Cat<sup>edra</sup> de Codic<sup>es</sup> Hip<sup>otesis</sup> de leyes los Sr<sup>es</sup> D<sup>os</sup> D<sup>os</sup> Martin de Campo, Sr <sup>D</sup>. D<sup>os</sup> Martin Iñiguez, Sr <sup>D</sup>. D<sup>os</sup> Martin Iñiguez, Sr <sup>D</sup>. D<sup>os</sup> Martin Iñiguez, Sr <sup>D</sup>. D<sup>os</sup> Martin Iñiguez.





Carlos Martín Duero y por el Sr. D.  
D. Francisco Forcada —

D. Ostiz      D. Cortes  
D. 

Ledesma  
  
Sec. 2.º

AVSA





Clam. o Pleno de 15 de Abril de 1803.

1.ª Que se informe al Consejo sobre la reclamacion de Fr. Sanchez? O como se supliera de Gobernador. No: no resulta del año de 1.ª de Enero.

2.ª da S. m.ª de conforma con la contestacion. 3.ª que se informe la Univer. a los Señores de las Indias y de Ultramarino - y Quintero.

3.ª Que se informe para el Consejo sobre nombramiento de Obispo de Comodoro para la Capitanía de Maricao, Baya con su adjuntado que se han ya de-  
A.º fueron nombrados Obispos de concurrencia para Capitanía de Maricao, Obispos de Teologos con el Obispo de Maricao, y Obispos de Maricao y para el Obispo de Maricao.

4.ª fueron nombrados Obispos de concurrencia para Capitanía de Maricao, Obispos de Teologos con el Obispo de Maricao, y Obispos de Maricao y para el Obispo de Maricao.

5.ª Obispos de Maricao, Obispos de Teologos con el Obispo de Maricao, y Obispos de Maricao y para el Obispo de Maricao.

2.ª To have relation la Carta de 14 de Abril y el Pleno de 2.ª de Mayo y aca. 1803 en 2.ª de Mayo

3.ª To have relation el Pleno de 2.ª de Abril de 1803. y Carta 13 de dicho Abril -



7

A nombre de D<sup>no</sup> J<sup>o</sup>h. Sanchez de Ocaña, m<sup>al</sup>.  
del Lugar de M<sup>u</sup>riana, se ha ocurrido al Consejo expo-  
niendo: Haber recibido el grado de Dr. en Leyes en la  
Universidad de Toledo; y q<sup>ta</sup> a fin de poder explicar de  
extraordin<sup>o</sup> en esa Universidad, y evitar por este me-  
dio los perjuicios q<sup>e</sup> pueden originarse, suplicaba  
al Consejo se sirviese concederle la habilitacion  
correspondiente. En cuya inteligencia, y con presencia del tit<sup>o</sup>  
de Dr. q<sup>e</sup> ha presentado, ha acordado este supremo trib<sup>u</sup>  
q<sup>e</sup> V<sup>o</sup> informe por mi mano lo q<sup>e</sup> se le ofrezca y parezca  
b<sup>e</sup>n esta solicitud: Y a su o<sup>rd</sup>n. lo participo a V<sup>o</sup>.  
para su cumplimiento.

Dios que a V<sup>o</sup>. m. a. Madrid 29<sup>o</sup>  
Marzo de 1803.

J<sup>o</sup>h<sup>e</sup> Muñoz

Sr. Rector y Claustro de la Univ<sup>o</sup>. de Salamanca





7  
Feyder an Clam: Bano de Hca April 1803





M. S. S.

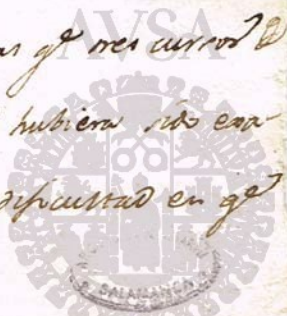
9  
Corresp. al Pleno de  
15 de Abril de 1803.

La Univ. de Salamanca examando es informe q' en tal carta es  
de un D. D. M. de ultimo se vive pedirle X. A. sobre la presen-  
cion hecha p' D. D. de Ocaña para q' se le conceda la habi-  
tacion correspondiente a fin de explicar lo extraordinario con el  
trato de D. D. en leyes q' viene recibidas en la Univ. de Toledo dice: que  
esta situacion es contraria a las leyes de este General Estudio, donde  
nada puede explicarse lo extraordinario, instruirse en ellas ni haberse  
alguna de las cosas en el Bachillerato recibidos ni incorporados  
en él.

El suplicante tiene dos medios ordinarios y expedidos y ganados en  
curso de D. D. de real, sin faltar a la observancia de las inmutables  
de leyes, y sin q' en ellos <sup>experimente</sup> ~~observa~~ perjuicio de consideracion: uno es  
de dar por todo el curso a las Catedras de D. D. en explicar lo  
extraordinario; y otro incorporar el grado q' recibidos en la Univ. de  
Toledo, con sus propios cursos.

conoce la Univ. q' habiendo referido para recibidos el examen  
de cada uno pleno pero no habia estudiado mas q' tres cursos de  
le era mas <sup>deficiente</sup> ~~se me mayor dificultad~~ en la incorporacion q' si hubieran sido exa-  
minados de modo ordinario; pero no contra dificultad en q'

de ley






atendiendo V. A. a las particulares visuntas. De este asunto, y a los  
muchos años q' ha empleado en sus estudios con sueldo considerable  
de su casa le hubiere la gracia de q' pudiere lograr la incorpora-  
cion sin mas examen q' el ordinario, dispensandole la recepcion  
de Rufin et Claudio Peto.

En quanto pueda informar a V. H. a q' se ref. de mis Claveros  
Datan<sup>do</sup> a 16 de Feb. de 1803

En el dia de esta fecha se puso en  
el correo este info. firmado de los  
M. D. Urygo, M. M. M. y de mi el  
Sec<sup>rio</sup>

Sedesma  
  
Sec<sup>rio</sup>

